



FÍSICA 2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación del alumnado serán principalmente:

- Observación directa del alumno/a para conocer su actitud frente a la asignatura y el trabajo (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, etc.).
- Realización periódica de pruebas orales o escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores típicos de aprendizaje, comprensión «real» de conceptos básicos, etc.

La calificación se obtendrá teniendo en cuenta los tres apartados anteriores. La confección de la nota tendrá en cuenta el trabajo personal del alumno (10%) y las pruebas escritas (90%).

Comoquiera que los ejercicios se corrigen con un decimal y las calificaciones son números naturales, la correspondiente transformación tendrá en cuenta la actitud del alumno/a y su evolución a lo largo del curso.

La calificación global de curso se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones (siempre y cuando cada una de ellas tenga un valor igual o superior a 3). En caso de que dicha media sea inferior a 5, los alumno/as tendrán la posibilidad de recuperación en un examen final a realizar en la finalización del curso y cuya fecha viene condicionada por las fechas de evaluaciones finales. Dicho examen constará, únicamente, de aquellas evaluaciones que se tengan suspendidas.

En la corrección de los exámenes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La falta de unidades en el valor final del resultado, suponiendo que el problema esté bien planteado y bien resuelto, se puntuará con un 80 % de la calificación del valor asignado al apartado o al problema. Siempre se deben escribir las unidades aunque en el enunciado se especifique el tipo en que debe darse el resultado.
- El problema, o el apartado del problema, bien planteado, pero con resultado erróneo pero lógico, se puntuará con un 80 % de la calificación.
- El problema, o apartado del problema, bien planteado con resultado erróneo y disparatado en valores o unidades, se calificará con cero en su conjunto.
- Si en un apartado debe tomarse como dato el valor obtenido en otro, aunque sea erróneo pero lógico, el nuevo apartado puede calificarse positivamente siempre que el nuevo resultado sea lógico.

PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Los alumno/as que no hayan superado el curso de forma ordinaria, tendrán derecho a una prueba extraordinaria en la que se examinarán de toda la asignatura, independientemente de las evaluaciones que tengan aprobadas.

El Jefe de Departamento: David Saiz Presmanes